

**NOTIFICACION INVITACION 001-2024 PIDAR 726-22**  
**ACTA DE SELECCIÓN**  
14 noviembre 2024

Nilo, Cundinamarca

**Asunto:** Resultado INVITACIÓN PRIVADA N°1 2024 - PIDAR 726-22

**OBJETO CONTRACTUAL:**

Suministro e instalación de maquinaria y equipos destinados a procesos de manufactura de productos provenientes del café, cacao y frutas, conforme a las especificaciones señaladas en los presentes términos de referencia, conforme a los documentos técnicos del proyecto 726 de 2022, de la organización beneficiaria PROASOAGRO, ASMUC NILO Y APC KUALAMANÀ, del municipio de Nilo del departamento de Cundinamarca.

El Comité Técnico de Gestión Local, en uso de las facultades conferidas en el Procedimiento interno PR-IMP-004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVES DE LA MODALIDAD DIRECTA", realizo la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las oferta obteniendo los siguientes resultados:

**Proponente 1: BIENSERVICIOS S.A.S**

El proponente se presentó para los 4 GRUPOS

Cumple con todos los requisitos habilitantes y se acepta la oferta

**Proponente 2: UNION TEMPORAL MAQUINARIA AGRICOLA HERCAFE**

El proponente se presentó para los GRUPOS 1 y 2

No presento garantía de seriedad de la oferta, en el día y hora establecida en los TDR para la presentación ofertas y cierre 5/11/2024, 8:00 am.

Envío correo con la garantía de seriedad de la oferta, sin firma del tomador el día 5/11/2024 a las 3:37 pm.

Los TDR establecían en su numeral **9.8 CAUSALES DE RECHAZO:**

l. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación.

r. Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, **debidamente firmada**

Se rechaza la oferta, por no presentarse en la fecha, hora y condiciones establecidas en los TDR.

**Proponente 3: AUDINCO LTDA**

El proponente se presentó para los 4 GRUPOS

Los TDR establecían en su numeral 6.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán presentar hasta tres (3) contratos, ejecutados y entregados a satisfacción en los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, cuyo objeto u alcance haya consistido en **suministro de maquinaria y equipos destinados a procesos de manufactura de productos provenientes del café, cacao y frutas**

Contrato DTAM-NACION-CC No. 013-2023 y CONTRATO DE COMPRAVENTA GN No. 016 de 2021 con PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA :

1. Contrato DTAM-NACION-CC No. 013-2023: 110,9428 SMLMV

2. Contrato de compraventa GN No. 016 de 2021: 25,5106 SMLMV

TOTAL: 136,4534 SMLMV

En relación al CONTRATO DE COMPRA No. 024 DE 2021, no se valida la experiencia dado que no guarda relación con "... suministro de maquinaria y equipos destinados a procesos de manufactura de productos provenientes del café, cacao y frutas..."

Los TDR establecían en su numeral **9.8 CAUSALES DE RECHAZO**:

a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos.

Ante lo anteriormente expuesto el proponente tres (03) **AUDINCO LTDA** no cumplió la experiencia general solicitada- habilitantes, a la hora de presentar la experiencia requerida en los términos. Por esta razón se aplica el acápite (a) del numeral 9.8 de los términos de referencia que hace mención a las causales de rechazo, el cual dice así "**Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos.**" por esta razón el comité procede a rechazar la oferta por no considerarla hábil.

Proponente 4: **MECAFOOD SAS**

Envío correo con propuesta el día 5/11/2024 a las 3:40 pm, en el calendario del proceso se establecía, para la presentación ofertas y cierre el 5/11/2024, 8:00 am.

Los TDR establecían en su numeral **9.8 CAUSALES DE RECHAZO**:

I. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación.

Se rechaza la oferta, por no presentarse en la fecha, hora y condiciones establecidas en los TDR.

Los proponente tendrá 2 días hábiles de acuerdo a los establecido en los TDR, es decir hasta el 18 de Noviembre 2024 para observaciones al acta de selección de oferente.



**MARTHA INES CAMARGO G**

Representante Legal PROASOAGRO